

NOMBRE

REPORTE SEMESTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (MODALIDAD A, B Y C)

OBJETIVO

Evaluar el reporte semestral de los residuos peligrosos presentados por las empresas transportistas, recicladoras, tratadoras o sitios de disposición final autorizadas por la SEMARNAT para el transporte, reciclaje, tratamiento o sitios de disposición final en la jurisdicción de la Delegación Federal en el Estado, de acuerdo a las directrices emitidas en la materia, a fin de establecer las medidas preventivas y/o correctivas que permitan contribuir a la disminución de los índices de contaminantes al aire, suelo y agua.

PROCESO

REGULACIÓN DEL MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;"> REPORTE SEMESTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (MODALIDAD A, B Y C) 150-SGPARN.03-0 20-JUL-07 </p> |  |
|---|---|

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Confinamiento Controlado.- Obra de ingeniería para la disposición final de residuos peligrosos que garantice su aislamiento definitivo.

Contaminante.- Toda materia o energía en cualquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse en la atmósfera, agua, suelo, flora o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.

Disposición Final.- Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuados para evitar daños al ambiente.

Empresa de Servicio de Manejo.- Persona física o moral que presta servicios para realizar cualquiera de las operaciones comprendidas en el manejo de residuos peligrosos.

Reciclaje.- Método de tratamiento que consiste en la transformación de los residuos con fines productivos.

Recolección de Residuos.- Acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a las instalaciones de almacenamiento, tratamiento o reuso, o a los sitios para su disposición final.

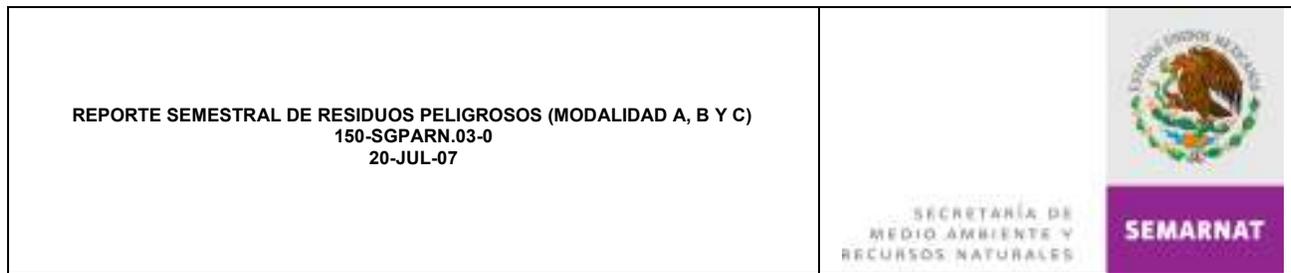
Residuo Peligroso.- Son aquellos residuos, en cualquier estado físico que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio que representan un peligro para el equilibrio ecológico al ambiente.

ACRÓNIMOS:

CIS.- Centro Integral de Servicios.

COFEMER.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

DMIC.- Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.



LFPA.- Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

LGEEPA.- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

LGPGIR.- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

RRP.- Reglamento de la LGEEPA en materia de residuos peligrosos.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

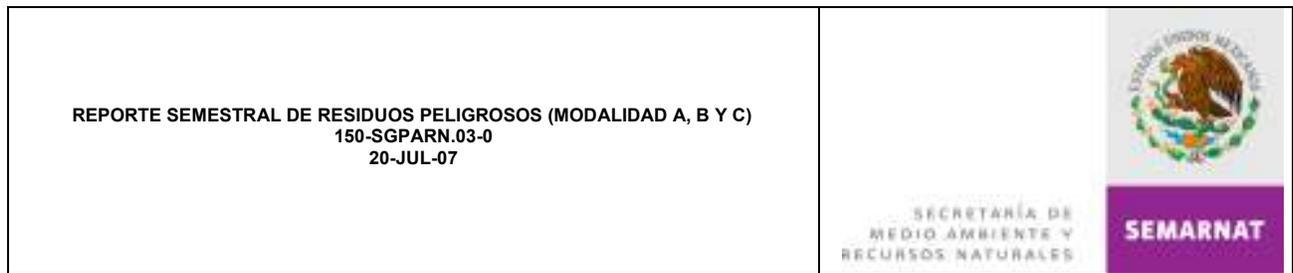
SINAT.- Sistema Nacional Automatizado de Trámites.

UGA.- Unidad de Gestión Ambiental.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN), mediante la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), tendrá las siguientes responsabilidades:
 - Revisar y evaluar los reportes semestrales de residuos peligrosos transportados para su reciclaje, tratamiento o confinamiento en sitios de disposición final, de acuerdo a las directrices emitidas en la materia, que permitan contribuir a la disminución de los índices de contaminantes al aire, suelo y agua dentro del ámbito de competencia de la Delegación Federal y conforme a los artículos 25 y 26, fracción VI, del Reglamento de la LGEEPA en materia de residuos peligrosos.
 - Atender aquellos expedientes que cuenten con la información y/o documentación correcta y completa, mismos que tendrá que recibir por conducto del personal del CIS a más tardar al día hábil siguiente de su ingreso.
 - Informar por escrito al Promovente la aceptación o rechazo de la información contenida en los reportes semestrales de residuos peligrosos emitidos.
 - En caso de requerirse la autoridad cuenta con un plazo máximo de 10 días hábiles para requerirle al Promovente la información faltante. El interesado tiene 5 días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación, para que subsane la omisión; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.
- El presente procedimiento deberá estar vinculado invariablemente con los trámites registrados en la COFEMER relativos a: Reporte Semestral de Residuos Peligrosos (Modalidades A, B y C), homoclaves SEMARNAT-07-005-A, SEMARNAT-07-005-B y SEMARNAT-07-005-C.



- Los requisitos y el formato para la elaboración e integración del reporte semestral de residuos peligrosos se encuentran disponibles en la siguiente dirección electrónica: www.semarnat.gob.mx.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Número de reportes de residuos peligrosos recibidos en la Modalidad A, B y C

Responsable de obtenerlo: Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Periodicidad: Semestral

Unidad de Medición: (Número de reportes recibidos en la Modalidad A, B y C / Número total de reportes recibidos) x 100%

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| RESPONSABLE | ACTIVIDAD | |
|--|-----------|---|
| | No. | DESCRIPCIÓN |
| Departamento de Manejo Integral de Contaminantes | 6 | Devuelve al Jefe de Departamento de Manejo Integral de Contaminantes el oficio de apercibimiento debidamente rubricado, a fin de que obtenga su aprobación y autorización respectiva. |
| | 7 | Recibe oficio de apercibimiento rubricado, recaba la rúbrica del Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales y firma de autorización del Delegado Federal en el mismo y prepara documento de envío para que a través del Centro Integral de Servicios se entregue al Promovente involucrado, continuando en la actividad No. 1 de este procedimiento. <i>SI REÚNE REQUISITOS DE INTEGRACIÓN</i> |
| | 8 | Integra expediente, registra los datos relevantes de dicho trámite en la base de datos electrónica y actualiza el seguimiento del trámite en el Sistema Nacional Automatizado de Trámites. |
| | 9 | Archiva documentos generados y recibidos durante el desarrollo del presente procedimiento para cualquier consulta posterior, así como, registra el expediente en el "Inventario Documental" correspondiente. |
| | 10 | Realiza las acciones pertinentes para concluir el trámite en el Sistema Nacional Automatizado de Trámites establecido. |

| | |
|------------------------------|---|
| TOTAL DE ACTIVIDADES: | 10 |
| PRODUCTO O SERVICIO: | Reporte semestral de residuos peligrosos |
| PROCEDIMIENTO(S): | |

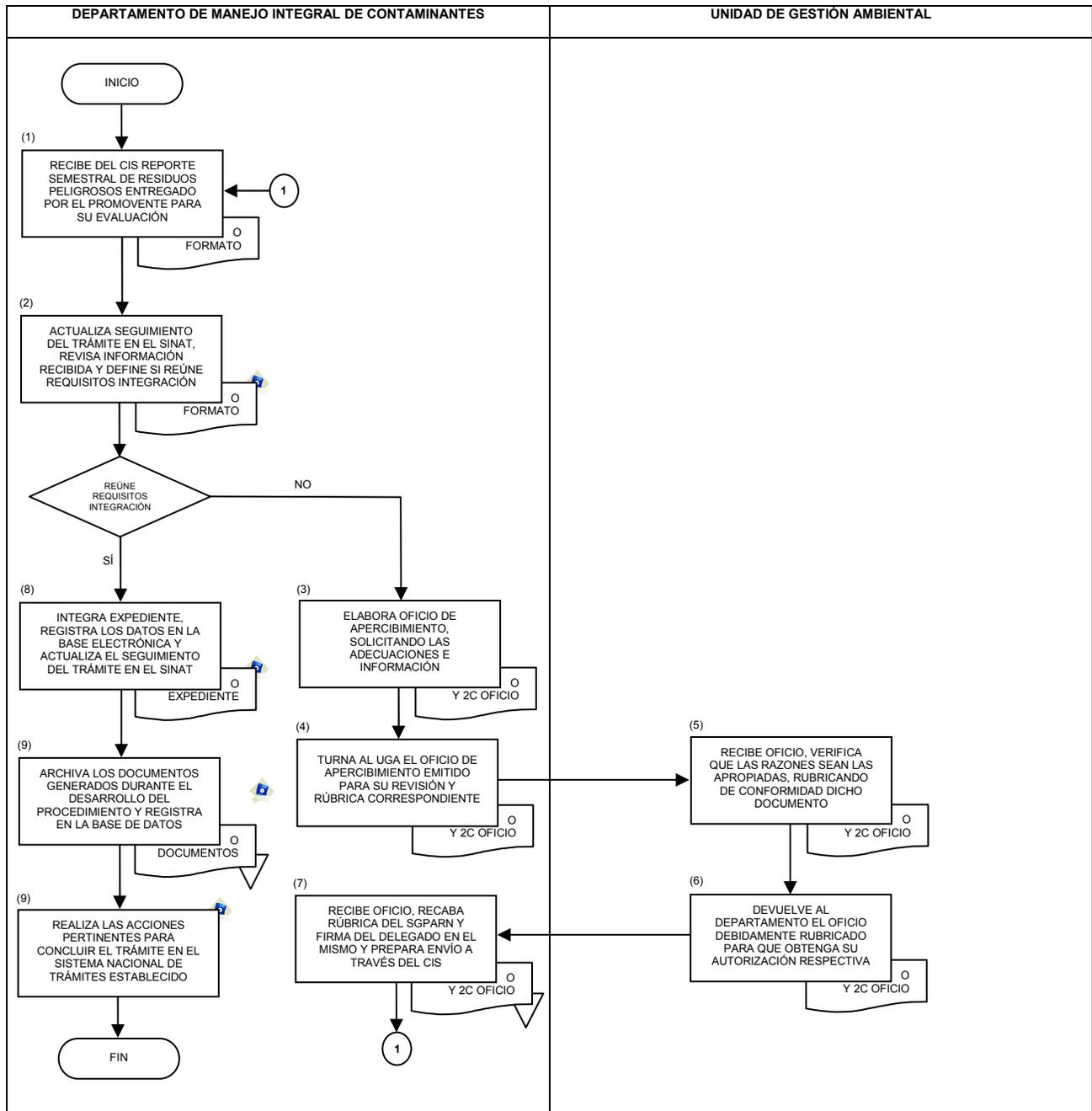
**REPORTE SEMESTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (MODALIDAD A, B Y C)
150-SGPARN.03-0
20-JUL-07**

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO



| | |
|--|---|
| REPORTE SEMESTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (MODALIDAD A, B Y C) 150-SGPARN.03-0 20-JUL-07 |  |
|--|---|

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: REPORTE SEMESTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS TRANSPORTADOS PARA SU RECICLAJE, TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL

| ESPACIO | No. | DESCRIPCIÓN (debe anotarse) |
|---|------------|--|
| Nombre de la empresa | 1 | Nombre completo de la empresa prestadora del servicio. |
| Número de registro ambiental (NRA) | 2 | Número de registro ambiental asignado a la empresa prestadora del servicio. |
| Periodo que reporta | 3 | Señalar con una "x" el primero o segundo semestre, según corresponda. |
| Registro | 4 | Número de registro de la empresa generadora. |
| Estado | 5 | Entidad federativa en donde se ubica la empresa generadora. |
| Razón social | 6 | Nombre completo de la empresa generadora. |
| NOM-052-SEMARNAT-1993 | 7 | Tipo de residuo reportado. |
| CRETIB | 8 | Característica del residuo reportado. |
| Clave | 9 | Clave del residuo reportado. |
| Cantidad | 10 | Cantidad de residuo reportado. |
| Unidad | 11 | Unidad de medida de residuo reportado. |
| Número de autorización de la empresa de destino de los residuos | 12 | Número de Registro Ambiental de la Empresa a la que se transportará el residuo reportado. |
| Lugar y fecha | 13 | Localidad, Municipio y Entidad Federativa, así como, día, mes y año en que se genera el reporte. |
| Nombre y firma del responsable | 14 | Nombre completo y firma autógrafa del propietario u operador. |

| | |
|--|---|
| REPORTE SEMESTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (MODALIDAD A, B Y C) 150-SGPARN.03-0 20-JUL-07 |  |
|--|---|

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: REPORTE SEMESTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS RECIBIDOS PARA SU RECICLAJE O TRATAMIENTO

| ESPACIO | No. | DESCRIPCIÓN (debe anotarse) |
|--|------------|--|
| Nombre de la empresa | 1 | Nombre completo de la empresa prestadora del servicio. |
| Número de registro ambiental (NRA) | 2 | Número de registro ambiental asignado a la empresa prestadora del servicio. |
| Periodo que reporta | 3 | Señalar con una "x" el primero o segundo semestre, según corresponda. |
| Registro | 4 | Número de registro de la empresa generadora. |
| Estado | 5 | Entidad federativa en donde se ubica la empresa generadora. |
| Razón social | 6 | Nombre completo de la empresa generadora. |
| NOM-052-SEMARNAT-1993 | 7 | Tipo de residuo reportado. |
| CRETIB | 8 | Característica del residuo reportado. |
| Clave | 9 | Clave del residuo reportado. |
| Cantidad | 10 | Cantidad de residuo reportado. |
| Unidad | 11 | Unidad de medida de residuo reportado. |
| Sistema de reciclaje o tratamiento utilizado | 12 | Sistema de reciclaje que requiere el residuo reportado. |
| Número de autorización del transportista | 13 | Número de Registro Ambiental de la Empresa que transportará el residuo reportado. |
| Lugar y fecha | 14 | Localidad, Municipio y Entidad Federativa, así como, día, mes y año en que se genera el reporte. |
| Nombre y firma del responsable | 15 | Nombre completo y firma autógrafa del propietario u operador. |

| | |
|--|---|
| REPORTE SEMESTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (MODALIDAD A, B Y C) 150-SGPARN.03-0 20-JUL-07 |  |
|--|---|

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: REPORTE SEMESTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS CONFINADOS EN SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL

| ESPACIO | No. | DESCRIPCIÓN (debe anotarse) |
|--|------------|--|
| Nombre de la empresa | 1 | Nombre completo de la empresa prestadora del servicio. |
| Número de registro ambiental (NRA) | 2 | Número de registro ambiental asignado a la empresa prestadora del servicio. |
| Periodo que reporta | 3 | Señalar con una "x" el primero o segundo semestre, según corresponda. |
| Registro | 4 | Número de registro de la empresa generadora. |
| Estado | 5 | Entidad federativa en donde se ubica la empresa generadora. |
| Razón Social | 6 | Nombre completo de la empresa generadora. |
| NOM-052-SEMARNAT-1993 | 7 | Tipo de residuo reportado. |
| CRETIB | 8 | Característica del residuo reportado. |
| Clave | 9 | Clave del residuo reportado. |
| Cantidad | 10 | Cantidad de residuo reportado. |
| Unidad | 11 | Unidad de medida de residuo reportado. |
| Sistema de disposición final utilizado | 12 | Sistema de disposición final que requiere el residuo reportado. |
| Número de autorización del transportista | 13 | Número de Registro Ambiental de la Empresa que transportará el residuo reportado. |
| Lugar y fecha | 14 | Localidad, Municipio y Entidad Federativa, así como, día, mes y año en que se genera el reporte. |
| Nombre y firma del responsable | 15 | Nombre completo y firma autógrafa del propietario u operador. |

REPORTE SEMESTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (MODALIDAD A, B Y C)
150-SGPARN.03-0
20-JUL-07

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: Xalapa de Enríquez, Veracruz. a 7 de Agosto de 2007
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Damián Delgado Tijerina

Cargo: Jefe de Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

REVISÓ

Firma:

Nombre: Ricardo Moreno Molina

Cargo: Jefe de Unidad de Gestión Ambiental

APROBÓ

Firma:

Nombre: Jorge Andrés Santander Espinosa

Cargo: Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales